



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

demas Abogados de la ciudad de Compendiendo
de la obra de caudal. Este Reyne adun
es lo que se pide. Suma de esta ciudad con
la obra de caudal que presento a fin de que
leprebenga a su nombre. Honor de
alguno de los Pueblos de este Reyne
si para Recusacion del y de los otros
de leprebenga a los de mas y tenga q. Comite
y mandado por esta ciudad. Dico que des
pues de este sospechosos. todos los Abo
gados de los Pueblos que comprehende
la obra de Recusacion. Recuerde que nom
brados algunos de ellos de q. q. q. q.
los Recusacion y siendo de fuera de ella sepa
como le parezca conveniente a que sea
atendida la sum. que asiste a esta ciudad.
que si se presentasen algunos medios q. de las
Absorias de la obra de caudal. al D. J. de Ba
rilla que de los de caudal y de la obra de caudal
vire en virtud de la obra de caudal con la
peld de los d. sin embargo de embargo.

El Mayor

Carquele Madriñan

En la ciudad de Valladolid en veinte y cinco dias de Mayo de 1742.

